



Buenos Aires, 1 de Septiembre 2014

INFORMATIVO N° 044
VALE SALUD

Sres. Asociados:

Nos ponemos en contacto con Ud. para informarle que ha entrado en vigencia el VALESALUD en forma electrónica desde www.misvalidaciones.com.ar. La modalidad para conseguir los vales será igual que el sistema de créditos de Recetario Solidario. De esta manera, la farmacia podrá continuar otorgando los beneficios de este Plan, bajo las mismas condiciones actuales de uso.

Las farmacias que se encuentren operando con el Recetario Solidario u otro convenio administrado por PRESERFAR, utilizarán el mismo Usuario y Contraseña con los que vienen trabajando. En el caso de las farmacia que no tengan su Usuario generado, deberán comunicarse con esta Entidad, para que de esta manera podamos tramitarlo.

Adjuntamos Instructivo de Validación y Dispensación.

Atentamente.

Alejandro Blythman
Obras Sociales



VALE SALUD

Vigencia 01/09/2014

1. DATOS GENERALES

1.1 ACCESO

A través del Sistema de Validación On Line de PRESERFAR S.A. (www.misvalidaciones.com.ar) y la utilización de créditos previamente adquiridos por las farmacias.

1.1 COBERTURA

20% de descuento sobre el PVP.
PACIENTE PAGA \$2.- por la utilización del sistema.

2. LIMITE DE CANTIDADES

- Hasta dos (2) productos, iguales o distintos, por operación

3. DATOS DEL VALE SALUD

- Deberán estar completos todos los campos que solicite el Sistema.
- Pegar al dorso del comprobante de venta emitido por controladora fiscal homologada o factura oficial, el/los troquel/es, consignando el nombre y firma del beneficiario.
- Sello y firma de la farmacia

4. TROQUELADO

Para acceder al descuento comercial los troqueles deberán ajustarse a lo siguiente:

- Encontrarse en perfecto estado y sin signos de uso previo (perforaciones, evidencia o marca de sustancias adhesivas).
- Sin signos de desgaste del material (en todo o parte del troquel) o del color de la impresión.
- Sin impresiones gomígrafas mediante sellos de cualquier tipo o leyendas legibles o no.
- Sin diferencias en tamaño, grosor y/o color del troquel, para un mismo producto, presentación y lote.
- No deberán presentar cualquier otro signo que otorgue carácter dudoso del troquel.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS

5.1 Carátula

La presentación deberá estar acompañada en su frente por la carátula emitida por el Sistema On Line.

La misma deberá estar intervenida con sello de la farmacia y firma del Responsable Técnico, indicando en forma clara y visible la Agrupación Farmacéutica a través de la cual realiza su presentación.

5.2 En el mismo orden del listado consignado en la carátula

5.3 Foliadas correlativamente

5.4 Agrupadas en lotes de 100 (cien)

5.5 Refacturación

Las refacturaciones deberán liquidarse por separado indicando en la carátula de lote, la palabra "REFACTURACIÓN", caso contrario se le dará el tratamiento de un Vale del período con el consiguiente riesgo de ser debitada por fecha vencida.

5.6 Fecha de Presentación

Las fechas de presentación de las liquidaciones respectivas, estarán sujetas al cronograma de presentación que su entidad le informara oportunamente

Toda documentación que no se reciba en las condiciones detalladas precedentemente podrá ser devuelta a la farmacia para su corrección, con el consiguiente retraso en las fechas efectivas de presentación y posterior pago de dichas liquidaciones.